



Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR)

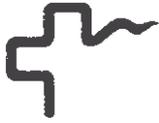
NÚM. EXPEDIENT: 2019-070 RM CARDÍACAS (PI17/00381)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
CONTRATACIÓN NO ARMONIZADA – PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**SERVICIO DE REALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RESONANCIAS MAGNETICAS
CARDIACAS, DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES
CARDIOVASCULARES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL
HEBRON- INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

Cofinanciado por el "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER).





Cláusula 1. Objeto de la licitación.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de realización y análisis de resonancias magnéticas cardíacas 4DFLOW, destinado al Grupo de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron- Institut de Recerca (VHIR), a cargo del proyecto FIS titulado:

“Aneurismas de aorta ascendente. progresión de la dilatación: etiopatogenia y nuevos biomarcadores de imagen para predecir su evolución.” (PI17/00381).

Cláusula 2. Valor estimado y Presupuesto máximo de licitación:

En esta licitación, el valor estimado y el presupuesto máximo de licitación coinciden.

El presupuesto total máximo para esta licitación es de **“DIECIOCHO MIL EUROS” (18.000'00€)**, si le añadimos la cantidad correspondiente al IVA, que es de **“TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS” (3.780'00€)**, el importe total asciende a la suma de **“VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS” (21.780'00€)**.

Por tanto, el **precio máximo unitario** para la realización y análisis de una resonancia magnética cardíaca será de:

- **Precio máximo unitario: 300,00€ (*)** (IVA no incluido).

(*) Precio que el licitador podrá mejorar en su oferta.

El precio unitario incluye la RM i el informe + CD. (Cláusula 5).

Dado que se precisará la realización de una **(1)** RM cardíaca por cada paciente (sesenta **(60)** pacientes totales estimados), el presupuesto total máximo del servicio asciende a **18.000,00€ + IVA**.

Cláusula 3. Duración del presente contrato.

El período para la realización de estos trabajos de forma aproximada se prevé que finalizará antes del 31 de diciembre de 2020, fecha de finalización del proyecto FIS (PI17/00381).

No obstante, si este proyecto se encontrara, por alguna de las razones que ahora no se pueden prever, sujeto a la solicitud de una posible prórroga, la fecha de finalización será susceptible a ser ampliada a, como máximo la que sea finalmente autorizada.



Cláusula 4. Lugar de prestación

El adjudicatario deberá prestar el servicio objeto de la presente licitación al Proyecto (PI17/00381) del Dr. Evangelista, proveniente del Grupo de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares del VHIR.

Cláusula 5. Características técnicas del servicio.

Se precisa que el servicio objeto de la presente licitación se realice según las indicaciones que a continuación se detallan:

El servicio consiste en la adquisición y análisis de resonancias magnéticas cardíacas incluyendo secuencias de 4D flow en un **equipo de 1.5 Tesla** en pacientes con patología aórtica, previa aceptación y firma del consentimiento informado.

El licitador que proponga un equipo diferente al requerido (GE SignaHD de 1,5 Tesla con secuencia de 4Dflow) será automáticamente excluido del presente procedimiento de licitación.

El número de pacientes que se espera incluir son sesenta (60), aunque este valor es estimado.

Por cada paciente se hará una (1) RM cardíaca.

El plazo de inclusión de pacientes será de aproximadamente hasta la finalización del proyecto.

Las pruebas se deberán hacer siguiendo las siguientes indicaciones:

- Todos los estudios se adquirirán con un **equipo GE SignaHD de 1,5 Tesla con secuencia de 4Dflow:**
 - Se realizarán secuencias cine-RM (SSFP) en ejes cortos, y ejes largos (2, 3 y 4 cámaras) con la finalidad de determinar los volúmenes cavitarios, la fracción de ejecución y la masa miocárdica tanto en valores absolutos como relativos a la superficie corporal.
 - Se realizarán secuencias de 4Dflow para cuantificación de flujos complejos. Esta secuencia se debe hacer en equipo de GE 1.5T y con una secuencia radialmente submuestreada con velocidad de incryptación balanceada en 5 puntos (radially undersampled acquisition with 5-point balanced velocity encoding, PC-VIPR), dado que todos nuestros estudios previos se han realizado en dicho equipo y con dicha secuencia.



- Secuencias cine RM (SSFP) y de contraste de fase en planes axiales de la raíz aórtica.
- Se tomará la presión arterial justo en finalizar la prueba, con el paciente aun en decúbito supino.

El informe radiológico se hará según una plantilla que incluirá:

- Análisis de la masa, volúmenes y fracción de eyección del ventrículo izquierdo y de los volúmenes y fracción de eyección del derecho. Dimensiones aórticas y función valvular aórtica.
- Los informes se harán llegar al equipo investigador en el plazo máximo de 30 días.
- En el caso de hallazgos incidentales que requieran estudio posterior (según protocolo de actuación), el equipo investigador será notificado con la mayor brevedad posible y siempre dentro del periodo máximo de 7 días desde la fecha de la exploración.
- Las exploraciones se grabarán en formato digital (CD) donde se harán anónimos los datos del paciente y se entregarán al equipo investigador en el plazo máximo de 30 días.
- Se precisará comunicación continuada entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para la resolución de problemas derivados del estudio.

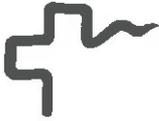
Cláusula 6. Criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación indicados a continuación se valorarán según juicios de valor del órgano de contratación:

Oferta técnica.....50 puntos

Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio

- (1) Plan de trabajo y organización de la prestación del servicio. Debe incluir: objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán.



- (2) Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...).
- (3) Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de sus funciones.

Barcelona, 19 de noviembre de 2019.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

